

III. Informe de la Deuda Pública

III.I Deuda Pública de Largo Plazo

La Deuda Pública de largo plazo al cierre del primer trimestre de 2025 presentó un saldo de 9,016.8 mdp. Por su parte, la Deuda Pública con fuente de pago de capital en el Bono Cupón Cero adquirido en 2013 con recursos del Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad presenta un saldo de 306.9 mdp.

Deuda Pública Al 31 de marzo de 2025 (Millones)	
Institución bancaria	Monto
Total Deuda Pública	9,016.8
Banco Nacional de México, S.A. por 2,620 mdp ¹	2,471.1
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. por 800 mdp ²	759.7
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. por 1,200 mdp ²	1,139.9
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. por 1,420 mdp ²	1,311.1
BBVA México, S.A. por 1,735 mdp ³	1,706.0
BBVA México, S.A. por 1,765 mdp ⁴	1,629.0
Total Deuda Pública con Garantía del Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad	306.9
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (PROFISE) ⁵	306.9

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas e informe Banobras respecto del valor acumulado del Bono Cupón Cero con fuente de pago del Crédito PROFISE.

Notas:

¹ Corresponde a las disposiciones del contrato de crédito simple celebrado con el Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, por un monto total de hasta \$2,620,000,000.00 pesos, autorizado por el Congreso del Estado mediante el Decreto 98/2019 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 31 de julio de 2019.

² Con base en la autorización legislativa contenida en el art. 5° de la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2020, expedida por el Decreto No. 156/2019, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 31 de diciembre de 2019, se realizó el refinanciamiento de los créditos contratados por administraciones anteriores, a través de los contratos de crédito simple celebrados con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., de fecha 30 de septiembre de 2020 por un monto de hasta \$800,000,000.00, \$1,200,000,000.00 y \$1,420,399,382.97 pesos.

³ Financiamiento celebrado con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México por un monto total de hasta \$1,735,000,000.00 pesos, autorizado por el Congreso del Estado mediante el Decreto 526/2022 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 30 de junio de 2022.

⁴ El saldo corresponde a la disposición del Financiamiento celebrado con BBVA México, para el Proyecto "Ampliación Puerto de Altura de Progreso y Obras Complementarias", con base en la autorización legislativa expedida por el Decreto No. 638/2023 publicado en el Diario Oficial del

Gobierno del Estado de Yucatán el 15 de junio de 2023.

⁵ El Crédito PROFISE se contrató el 8 de abril de 2013 en ejercicio del Decreto número 37 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 25 de enero de 2013. El saldo de este financiamiento se cubrirá a su término con los recursos del Bono Cupón Cero adquirido con apoyo federal y que el Fideicomiso “Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad” transfiera a Banobras, en el marco del Programa de Financiamiento para Infraestructura y Seguridad en los Estados (PROFISE). El valor acumulado del Bono Cupón Cero al cierre del trimestre es de 149.8 mdp.

Actualmente, la estructura de los créditos bancarios que integran la Deuda Pública de largo plazo cuentan con la calificación crediticia más alta en la escala local (AAA), esto significa que ofrece gran seguridad para el pago oportuno de sus obligaciones de deuda y representa el mínimo riesgo crediticio ante escenarios económicos y financieros adversos, lo que permite el acceso a las mejores tasas de interés pactadas.

III.I.1 Variación del saldo de la Deuda Pública

Durante el período que se reporta se amortizaron los financiamientos que integran la deuda pública de conformidad con el calendario de amortización pactado.

III.I.2 Costo Financiero de la Deuda Pública

Para atender las amortizaciones de la deuda de largo plazo el Gobierno del Estado efectuó erogaciones con corte al primer trimestre de 2025 por 33.4 mdp acorde al calendario de amortización pactado y 235.2 mdp por concepto de intereses, costos por coberturas y gastos de la deuda.

De igual manera, se devengaron recursos por la cantidad de 2.3 mdp por los intereses del Crédito celebrado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (PROFISE).

III.I.3 Garantías otorgadas a la Deuda Pública por el Gobierno Estatal

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, se informa que para el pago de obligaciones que constituyen Deuda Pública Directa mediante la afectación del porcentaje suficiente y necesario de las participaciones que en ingresos federales le correspondan al Estado de Yucatán, actualmente el Estado cuenta con dos Fideicomisos de Garantía y Fuente de Pago que tienen afectado el 54.07% del Fondo General de Participaciones correspondiente a los créditos vigentes a la fecha.

III.11 Deuda Pública Indirecta (Avalada)

Desde marzo de 2014 el Estado no tiene obligaciones que correspondan a Deuda Pública Indirecta.

III.11.1 Calificadoras

Las calificadoras Fitch Ratings, Moody's Local y HR Ratings actualizaron la calificación crediticia del estado.

El 15 de mayo de 2024, Fitch Ratings, determinó subir la calificación del estado de Yucatán, a 'AA- (mex)' desde 'A+(mex)', la perspectiva es Estable. El alza en la calificación refleja una comparación favorable respecto a pares calificados en AA-(mex) producto de un dinamismo favorable en los ingresos locales y crecimiento contenido del gasto. Lo anterior aunado a niveles de liquidez adecuados en el período de análisis, que abarca de 2019 a 2023, que permitieron el cumplimiento del plan para la liquidación de la deuda de corto plazo contratada en el 2020 para hacer frente a la pandemia. Fitch Ratings resaltó las acciones emprendidas por la administración para fortalecer la recaudación local y lograr un crecimiento económico superior al del PIB nacional. En el comunicado de la calificadora destaca la inversión pública que realiza la administración, con proyectos como la Modernización Tecnológica Yucatán Seguro, el Sistema de Movilidad Amable y Sostenible, integrado por el Va y Ven y le-Tram y obras complementarias, así como el programa internet en municipios.

En el mismo sentido, el 8 de agosto de 2024, Moody's Local determinó subir la calificación del Estado de Yucatán a AA- desde A+ y cambió la perspectiva a estable desde positiva, De acuerdo con el análisis de la calificadora, la decisión se debe a una mejora sostenida en la liquidez, al fortalecimiento estructural en la recaudación de ingresos propios y buenas prácticas de planeación que han permitido un incremento importante en el gasto de capital sin generar presiones en el perfil crediticio. La calificadora también destaca que, gracias a la implementación de diversas medidas fiscales, la recaudación del Estado se compara favorablemente con otros estados calificados en AA-.mx, y también se reduce la dependencia en las transferencias federales.

HR Ratings, por su parte, determinó subir la calificación del Estado de Yucatán el 19 de marzo de 2025, de HR AA a HR AA+ y modificó la Perspectiva de Positiva a Estable, el alza en la calificación obedece a que, al cierre del 2024, se registró una menor disposición de financiamiento de largo plazo que el estimado, así como la liquidación de la deuda de corto plazo del Estado. Respecto a los factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG), estos se encuentran evaluados como superiores, ya que Yucatán destaca como la entidad federativa más segura a nivel nacional y supera los estándares de generación y transparencia de información

financiera.

III.IV Obligaciones de corto plazo

Durante el periodo que se informa, no se tienen obligaciones a corto plazo vigentes.

III.V Obligaciones diferentes de financiamientos

Proyectos para la Prestación de Servicios.

Respecto al Proyecto de Prestación de Servicios (PPS) para el Gran Museo del Mundo Maya, durante el período que se informa y derivado del Convenio de Transacción y Terminación por Cesación de Efectos del Contrato PPS, con corte al primer trimestre se ejercieron recursos por 61.2 mdp.